

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA- en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, elabora los siguientes estudios previos:

)

FECHA		DEPENDENCIA SOLICITANTE
10	2026	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA OPERATIVA Y FINANCIERA – SUBPROCESO DE GESTION DE COMPRAS Y LOGÍSTICA)

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

(Art. 2.2.1.1.2.11 Numeral 1, Decreto 1082 de 2015) Por qué o para que se requiere el bien o servicio

CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

El **INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**, es un establecimiento público de orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, creado para cumplir las funciones asignadas por la Constitución y la ley en el ámbito de su competencia. Como entidad pública, actúa en el marco de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia, orientando su gestión hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la satisfacción de las necesidades de la comunidad. En este contexto, se presenta la siguiente necesidad, cuya atención resulta fundamental para el desarrollo de los fines misionales de la entidad:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Así mismo, el artículo 209 dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante mecanismos como la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

En este marco, la Subdirección Administrativa, Operativa y Financiera del Instituto de Movilidad de Pereira tiene a su cargo diversos procesos, subprocesos y procedimientos, entre los que se destacan: gestión de compras y logística, gestión documental, gestión financiera y gestión del talento humano. Estos incluyen actividades como contabilidad, presupuesto, tesorería, cobro coactivo y nómina, entre otros, lo cual hace indispensable garantizar su adecuado funcionamiento.

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

Particularmente, el proceso de gestión de compras y logística es responsable de asegurar el suministro de elementos de escritorio, útiles de oficina y materiales necesarios para todas las dependencias del IMP.

En consecuencia, el Instituto de Movilidad de Pereira debe garantizar el abastecimiento oportuno de dichos insumos en todas sus dependencias, con el fin de facilitar el desarrollo de los procedimientos administrativos y misionales. Estos elementos comprenden papelería, útiles de escritorio y materiales archivísticos necesarios para la adecuada organización, conservación y manejo de la documentación institucional.

La necesidad de esta contratación surge del incremento en los trámites derivados de la prestación de servicios, lo cual genera un mayor volumen de producción documental, tanto interna como aportada por los usuarios. Esta situación exige fortalecer los procesos de organización, clasificación y administración documental en todas las dependencias de la entidad.

En este sentido, la contratación del suministro de estos insumos se fundamenta en el cumplimiento del plan de acción institucional y en la necesidad de garantizar el desarrollo eficiente de las funciones, actividades y obligaciones asignadas a la entidad mediante la Constitución, la ley y los actos administrativos vigentes.

Por lo anterior, el Instituto de Movilidad de Pereira requiere contratar el suministro de elementos de escritorio, oficina y producción documental, con el propósito de asegurar que los procesos administrativos y misionales se ejecuten de manera eficiente, eficaz e idónea, y que todas las áreas cuenten con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.]

1.1. SOLUCIÓN DE LA NECESIDAD - (Cuáles son los resultados esperados)

[En desarrollo de lo expuesto, el Subproceso de Gestión de Compras y Logística adelanta las actuaciones administrativas orientadas a la satisfacción oportuna de las necesidades de los diferentes procesos institucionales, en concordancia con las funciones asignadas a la Subdirección Administrativa, Operativa y Financiera. Así mismo, da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 594 de 2000, relativo a la obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos, el cual establece que el Estado debe garantizar la creación, organización, preservación y control de los archivos, atendiendo los principios de procedencia, orden original, ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística vigente.

En este contexto, se evidencia la necesidad de adelantar un contrato de suministro que garantice la provisión continua, suficiente y oportuna de elementos de escritorio, útiles de oficina y materiales destinados a la producción y gestión documental, requeridos para los archivos de gestión, archivo central e histórico del Instituto de Movilidad de Pereira. Lo anterior, con el fin de asegurar la adecuada ejecución de las actividades misionales, administrativas y operativas, así como la correcta administración, organización, conservación y disponibilidad de la información institucional.

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

Para tal efecto, se adelantará un proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica, en atención a la naturaleza de los bienes a adquirir, los cuales corresponden a características técnicas uniformes y de común utilización, lo que permite promover la pluralidad de oferentes, la competencia y la optimización de los recursos públicos.

La implementación de esta solución contribuye a mejorar la eficiencia operativa de la entidad, minimizar riesgos asociados a la falta de insumos, asegurar la continuidad en la prestación del servicio y dar cumplimiento a las disposiciones legales y archivísticas vigentes, en especial las relacionadas con la adecuada gestión de los documentos públicos.]

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, PLAZO ESTIMADO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA, OTRAS ESPECIFICACIONES

(Art. 2.2.1.1.2.1.1; numeral 2º, Decreto 1082 de 2015)

2.1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

[SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ESCRITORIO, OFICINA Y PRODUCCIÓN DOCUMENTAL NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, CENTRAL E HISTÓRICO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.]

2.2. ALCANCES CONTRACTUALES - OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

• ALCANCES CONTRACTUALES

- [Suministrar los elementos objeto del contrato de conformidad con las especificaciones, características y demás condiciones establecidas en la ficha técnica.
- Realizar la entrega de los elementos en las condiciones de modo, tiempo y lugar definidas en el contrato y sus documentos integrantes.
- Suministrar de manera oportuna las cantidades solicitadas bajo las especificaciones técnicas y de calidad todos los elementos de escritorio, oficina, papelería e insumos para el correcto desarrollo de las diferentes actividades misionales, operativas y de producción documental de archivos de gestión del Instituto de Movilidad de Pereira para la vigencia 2026.
- Garantizar que el suministro de los elementos de escritorio, oficina, papelería e insumos para el correcto desarrollo de las diferentes actividades misionales, operativas y de producción documental de archivos de gestión cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.
- Brindar garantía de los elementos suministrados, por defectos de fábrica en un tiempo no mayor a cinco (05) días.
- Entregar los elementos solicitados en la sede principal del IMP, ubicado en la Avenida 30 de Agosto No. 87-363 Univilla Vitrina 4 en Pereira – Risaralda o donde indique el supervisor en la ciudad de Pereira.

AV 30 DE AGOSTO # 87-363 UNIVILLA VITRINA 4

PBX: (606) 329 4920 - PEREIRA, RISARALDA

contactenos@movilidadpereira.gov.co

www.movilidadpereira.gov.co

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

- Disponer del personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna.
- Asumir los costos de transporte y entrega de los elementos que hacen parte integral del presente proceso.
- Garantizar que los elementos objeto del presente proceso sean entregados en sus empaques originales, debidamente sellados, íntegros y en adecuadas condiciones de conservación, de manera que se preserve su calidad, funcionalidad y características técnicas hasta el momento de su recepción por parte de la Entidad.
- Facturar los elementos de escritorio, oficina, papelería e insumos de conformidad con los precios ofrecidos en la oferta económica final anexando la remisión de entrega de elementos.
- Garantizar el suministro y entrega oportuna de los elementos de escritorio, oficina, papelería e insumos requeridos por la Entidad, atendiendo las cantidades, características y especificaciones técnicas solicitadas por el supervisor del contrato, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha en que se efectúe cada solicitud.
- Los elementos que hacen parte integral del presente proceso deben venir en sus empaques originales y bien conservados.]

• **OBJETIVOS GENERALES DEL CONTRATISTA**

1. [EL CONTRATISTA se compromete a suscribir el acta de inicio.
2. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con lo estipulado en el manual de contratación, supervisión e interventoría del Instituto de Movilidad de Pereira.
3. EL CONTRATISTA se compromete a presentar los informes requeridos con los debidos soportes al supervisor y que sean solicitados tanto por el Instituto de Movilidad de Pereira, como por cualquier órgano de control.
4. EL CONTRATISTA se compromete, además del objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la de documentación utilizada en el Sistema Integrado de Gestión implementado en el Instituto de Movilidad de Pereira y con el cumplimiento de sus lineamientos.
5. EL CONTRATISTA se compromete; Para persona natural y/o jurídica: Pago de seguridad social integral (Salud, pensión, ARL y parafiscales) durante toda la ejecución del contrato, lo cual deberá acreditarse para el trámite de cada acta de pago.
6. EL CONTRATISTA se compromete a informar en forma oportuna a la Entidad sobre cualquier inhabilidad sobreviniente, incompatibilidad o conflicto de intereses que llegara a ocurrirle durante la ejecución del contrato.
7. EL CONTRATISTA se compromete a asistir, acatar y poner en práctica todas las capacitaciones, recomendaciones y estrategias de prevención de riesgos definidos en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo implementadas en la Entidad.
8. EL CONTRATISTA se compromete a no revelar, divulgar, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de documentos del Instituto de Movilidad de Pereira, para fines distintos al objeto contractual. La información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite, deber ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación

AV 30 DE AGOSTO # 87-363 UNIVILLA VITRINA 4

PBX: (606) 329 4920 - PEREIRA, RISARALDA

contactenos@movilidadpereira.gov.co

www.movilidadpereira.gov.co

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado.

9. El contratista deberá guardar toda la información documental física, magnética y electrónica que genera durante la ejecución del contrato en carpetas elaboradas de acuerdo a las Tablas de Retención Documental TRD y el Manual de Gestión Documental MGD adoptados por la entidad y/o el dispositivo electrónico (Drive de correo electrónico, torre NAS, previa concertación con el Supervisor designado para el contrato. Así mismo al término del mismo, deberá diligenciar el Formato Único de Inventario Documental FUI, con el fin de que la entidad posea la información que contribuya a la preservación del Patrimonio Documental de la entidad en medios electrónicos y/ físicos
10. La ejecución del objeto contractual correrá por cuenta y riesgo del Contratista.]

2.3. CANTIDADES QUE REQUIERE LA ENTIDAD PARA SATISFACER LA NECESIDAD

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Pad mouse ergonómico, grosor de 5mm, incluye apoya muñeca espumado de precisión y comodidad en cada movimiento, textura uniforme para máximo confort, tamaño M	Unidad	1
2	Agenda para programación diaria en material sintético de calidad. (No debe traer impreso el calendario del año actual)	Unidad	1
3	Almohadilla dactilar impresión en alta resolución permanente, para perfecta visualización y cotejamiento del dactilograma mediante el resaltamiento de las crestas sobre el papel; Impresión ideal para escaneo óptico o fotográfico.	Unidad	1
4	Bisturí grande elaborado en plástico, tamaño de cuchilla de 18 mm. Con bloqueo de la cuchilla	Unidad	1
5	Bolígrafo de trazo fino semigel color negro desechable, en pasta, con tapa, presentación caja por 12 und. Que no derrame tinta	Caja x 12 unidades	1
6	Bolsa transparente resellable cierre hermético 20 x 15 CMS calibre 2, paquete por 100 und	Paquete x 100 unidades	1
7	Folders archivadores expansible de polipropileno con agarradera y compartimientos internos. colores negros y azul oscuro. tamaño carta (a_z).	Unidad	1
8	Cajas de archivo inactivo No.20 dimensiones 40 X 32 X 27 CM, no requiere de pegante ni grapas para armar la caja, soporta hasta 4 cajas apiladas verticalmente. Color: café con azul, Tipo de carpeta: Colgante, Tamaño de las hojas: Oficio.	Unidad	1

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

9	Caja Para Archivo Inactivo No 35-12 dimensiones 40,5 x 21 x 26 cm Con tapa lateral que permite acceder al contenido sin necesidad de retirarla de la estantería. Paredes de cartón reforzado para una mayor resistencia. Perforaciones laterales de aireación para disminuir riesgos de hongos en los documentos. Fácil armado sin necesidad de pegantes o grapas. Adecuada para archivar fólder y carpetas tamaño oficio. Etiquetas autoadhesivas para rotulación del contenido.	Unidad	1
10	Sello retráctil personalizado 3.8 cmx1.4cm	Unidad	1
11	Cuadernos argollados de 80 hojas cuadriculado, tamaño 21x28 cms, en papel bond de 75g, caratulas tapa dura para imprimir en policromía con la información de la entidad (diseño) con impresión a full color.	Unidad	1
12	Carnet en tarjeta de PVC calibre 30, con portacarnet y cinta de 25 mm color azul rey	Unidad	1
13	Carpeta juego de tapas legajadoras yute 0.90 gr. Dimensión largo 35cms y ancho 24 cms, para archivo de gestión documental parque automotor y cobro coactivo, marcada la primera cara a una tinta color negro con logo del IMP e información propia de la serie de gestión documental. Empacadas cada 340 unds.	Unidad	1
14	Cartulina Bristol 250 gr blanca tamaño oficio (21.5 x 33 cms). Presentación; Paquete x 100 und	Paquete x 100 unidades	1
15	Cera para contar con micro care. Presentación Caja por 12 gramos	Caja x 12 unidades	1
16	Cinta de enmascarar, multipropósito, dimensiones (24 mm x 40 m)	Unidad	1
17	Cinta decorativa en falla, con ancho de 18 a 20 milímetros, textura de la tela manejable para el amarre. Presentación Rollo por 50 metros. Color azul oscuro	Unidad	1
18	Cinta para empaque de 25 micras, transparente, dimensiones (48 mm x 40m), no impresa	Unidad	1
19	Cinta para sumadora	Unidad	1
20	Colbón Presentación por 250 gramos	Unidad	1
21	Consumibles para impresora BRADY BMP 31 PLUS de 3/4"	Unidad	1
22	Corrector líquido, presentación en lápiz, contenido 7ml, punta metálica para correcciones precisas	Unidad	1
23	Estibas en polietileno de alta densidad, capacidad de carga 1000 kg en dinámica, color negro, Medidas: 120 cm x 100 cm x 14,5 cm, Peso: 15,5 Kg, 4 entradas.	Unidad	1
24	Gancho tipo legajador expediente, pisador y corredera en polipropileno transparente resistente, con capacidad para 250 hojas de 75 grs. Paquete por 20 unidades	Paquete x 20 unidades	1
25	Ganchos para cosedora estándar galvanizado caja x 5000 unidades	Caja x 5000 unidades	1

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

26	Gancho clips mariposa x 50unds	Caja x 50 unidades	1
27	Hojas con logo de seguridad para estados de cuenta, a una tinta, papel natural bagazo de caña con trama de seguridad, sin copia, no numerado. Tamaño 9 1/2 X 5 1/2. De 75 Gr. Presentación resmas (De acuerdo al arte)	Unidad	1
28	Hojas de ruta tramite de vehículos, no numerado, sin copia tamaño carta 72gr papel natural bagazo de caña a una tinta (De acuerdo al arte)	Unidad	1
29	Lápiz para escritura, fabricado en madera, con borrador, mina negra de 2 mm y dureza No 2. con tonalidad HB. Presentación caja por 12 und	Caja x 12 unidades	1
30	Libro radicador, de anotaciones, tapa cartón, plastificado, de 21,5 x 33 cm con 200 folios	Unidad	1
31	Marcador permanente desechable, para hacer líneas de aproximadamente 1 mm, color negro. MARCADOR DELGADO	Caja x 12 unidades	1
32	Marcador permanente punta gruesa color negra, punta tipo cincel, de secado rápido, formula no toxica. Presentación caja por 10 unidades.	Caja x 10 unidades	1
33	Marcador seco para pizarra blanca, desechable punta tipo cincel acrílica, para hacer líneas de aproximadamente 2 mm, (2) cajas x color negro, rojo y azul.	Caja x 10 unidades	1
34	Memoria USB de 16 GB	Unidad	1
35	Mouse óptico USB color negro. Medidas mínimas 3.95x5.85 x10 cm, cable largo 1.5 m	Unidad	1
36	Notas Adhesivas taco de 4 Colores neón, 100 Hojas 76X 76 Mm.	Unidad	1
37	Notas Banderitas Adhesivas Neón X 125 Unidades el paquete, en forma de flecha. Largo x Ancho: 4.4 cm x 1 cm	Paquete	1
38	Papel Bond de 75 gr/m2 tamaño oficio blanco por resma de 500 hojas	Resma x 500 hojas	1
39	Papel adhesivo transparente de 20 metros por 45 cm	Rollo	1
40	Papel carta natural bagazo de caña de 72 gr / m2, tamaño carta, por resma de 500 hojas	Resma x 500 hojas	1
41	Pegamento en barra de 15 gramos, no toxico solvente free. Medidas: Alto 2cm Largo 8.7cm Ancho 2.2cm	Unidad	1
42	Pila alcalina AAA por pares vida útil de 10 años	Pares	1
43	Pila Alcalina, tamaño AA. Vida útil de 10 años	Pares	1
44	Portaminas con punta y clip elaborado en plástico, con diámetro para mina 0,7 mm, zona de agarre en plástico, con borrador.	Unidad	1
45	Resaltador en color fluorescentes amarillo/verde/ naranja (5) cajas x color	Caja x 10 unidades	1

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

46	Descansapiés ajustable a 3 alturas y con masajeador, Superficie con movimiento para mayor comodidad, Con tapete antideslizante y topes en caucho, Garantía de 1 año por defectos de fabricación, ancho 45 cm * fondo 35 cm, plataforma amplia y antideslizante; 10.6 cm altura mínima altura media 12.6cm altura máxima 14.4cm, 1.9 kg , producto 100% colombiano.	Unidad	1
47	Teclado USB de marca reconocida en el mercado nacional, color negro, cable largo mínimo 1.50 m	Unidad	1
48	Sobre de manila tamaño carta x100 unds	Paquete x 100 unidades	1
49	Sobre de manila tamaño oficio x100unds	Paquete x 100 unidades	1
50	Sobre de manila extra oficio x100 unds	Paquete x 100 unidades	1
51	Soporte de monitor madera graduable en 3 alturas color negro	Unidad	1
52	Tijera para cortar papel, de acero inoxidable longitud 19 cms	Unidad	1
53	Carretilla plegable para cargas medias manejo de cajas de archivo. 100% ensamblado. Tiradores ergonómicos. Base de aluminio: 39 x 28 cm. Ruedas giratorias de caucho de 12,5 cm y Peso neto: 3,55 Kg.; Dimensiones abierta 410x400x1040; dimensiones plegada 390x60x710; Capacidad 70 Kg.	Unidad	1
54	Tinta para sellos 30ml	Unidad	1
55	Almohadilla para sellos	Unidad	1
56	Gancho para cosedora industrial x1000 unds	Caja x1000 unidades	1
57	Perforadora 2 huecos con guía	Unidad	1
58	Felpa Estuches para CD x100unds	Paquete x 100 unidades	1
59	DVD R con sobre	Unidad	1
60	Tajalápiz eléctrico de oficina automático	Unidad	1
61	Caratula en acetato polícover tamaño oficio x50unds	Paquete x 50 unidades	1
62	Memoria USB de 32 GB	Unidad	1
63	Guillotina Cizalla Palanca Oficio. Capacidad de corte 12 hojas, largo máximo de corte 36 cms, con traba de seguridad, guía de corte, antideslizante. Largo 380 x ancho 300.	Unidad	1
64	Calculadora tipo escritorio, color negra, cantidad de dígitos 12, tipo de alimentación solar/pila, Pulsación simultánea de teclas, las operaciones se almacenan en un búfer, así nada se pierde ni durante los ingresos de alta velocidad, pantalla extra grande que facilita la lectura de los datos, altura 147mm x ancho 106.5 mm aprox.	Unidad	1

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

65	Tabla de apoyo para escribir, color negro, tamaño A4, con pinza soporte porta papeles.	Unidad	1
66	Termo higrómetro con certificado de calibración, material plástico, unidad de medida grados centígrados, batería AAA, largo 7.5 cm, altura 12.5 cm, ancho 5 cm, rango de temperatura 0°C a 60°C, digital con reloj.	Unidad	1
67	Carpeta colgante con varilla plástica, tamaño oficio, color azul, material cartón, largo 335 mm x ancho 217 mm, espesor de 0.3 mm.	Unidad	1
68	Carpeta corporativa, tamaño oficio, en propalcote de 300 grms, impresión full color, terminado en plastificado mate con brillo UV, con bolsillo de 5 cms, diseño a concertar	Unidad	1
69	CINTA IMPRESION TERMICA ETIQUETAS ZEBRA GT800 USB	Unidad	1
70	ROTULADOR DE 2500 ETIQUETAS PARA IMPRESORA ZEBRA GT800USB	Unidad	1
71	Grapadora, con capacidad de grapar hasta 30 hojas, para gancho estándar, tipo pinza color negro.	Unidad	1
72	Impresora de etiquetas de transferencia térmica, monocromática, laser, con capacidad de cinta de 300 mts, ANCHO DE IMPRESIÓN 4.09"/104 mm RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 203 dpi/8 dots per mm 300 dpi/12 dots per mm	Unidad	1
73	Tablero acrílico borrable blanco, medidas 120 x 80 cms,	Unidad	1
74	Bandas en caucho multipropósitos bolsa de 100gms	Bolsa x 100 gms	1
75	Flexómetro de 8 mts, ancho cinta 25 mm, unidad de medida métrica y pulgada, cinta en material acero, material de la superficie en plástico y goma	Unidad	1
76	Cinta amarilla de precaución de 100 mts, plástico.	Rollo x 100 mts	1
77	Regla Plana Rígida 30 cms	Unidad	1
78	Borrador de nata. Forma rectangular	Unidad	1
79	Cosedora Industrial Capacidad Mínima de hojas 100	Unidad	1
80	Bata institucional para archivo. Manga larga, Color blanca, resistente al agua con puños elastizados.	Unidad	1
81	Sacaganchos.	Unidad	1
82	Gorro quirúrgico tipo oruga. Desechable X 100 unidades, color azul lisa, talla única	Paquete X 100 Unid	1
83	Caja de guantes de nitrilo 8mm caja X 50 pares color azul.	Caja X 50 pares	1
84	Papelera Individual de cartón. Papelera de reciclaje de cartón en color kraft con tapa. Medidas interiores en cm: 34.2 x 34.2 x 68 cm (largo x ancho x alto). Medida montada: 37 x 38 x 68.5 cm (largo x ancho x alto). Fabricada en cartón con asas troqueladas	Unidad	1

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

	en todos los laterales y tapa independiente. Fabricado con cartón 100% reciclado. Capacidad 70 l.		
Las cantidades establecidas para cada uno de los elementos que integran el presente proceso corresponden a una unidad de referencia y no constituyen cantidades fijas de adquisición, toda vez que su requerimiento efectivo estará sujeto a las necesidades que se presenten en la entidad durante la ejecución contractual. En consecuencia, el contrato se ejecutará bajo la modalidad de presupuesto agotable, de manera que los bienes serán solicitados por la Entidad de acuerdo con sus necesidades, hasta la concurrencia del valor total contratado, sin que ello implique la obligación de adquirir la totalidad de las cantidades estimadas o previstas inicialmente. En los ítems 69 y 70 se hace referencia a una marca específica, debido a que los insumos requeridos están destinados exclusivamente al funcionamiento y operación de equipos de impresión de dicha marca que actualmente se encuentran en uso por parte de la Entidad. En consecuencia, por razones de compatibilidad técnica y correcto funcionamiento de los equipos, se requiere que los elementos correspondan a las referencias compatibles con dichos dispositivos, garantizando así su adecuada operación, calidad de impresión y conservación, por lo que no resulta técnicamente procedente la utilización de insumos de características diferentes o no compatibles con los equipos existentes.			

2.4. FICHA TÉCNICA (En procesos de Subasta Inversa, Obra o Adquisición de Bienes)

Denominación técnica del bien o servicio:	La descripción técnica de los bienes adquirir con la correspondiente unidad de medida se encuentran referenciados en el punto 2.3 CANTIDADES QUE REQUIERE LA ENTIDAD PARA SATISFACER LA NECESIDAD
Unidad de medida:	
Descripción:	
corresponden a una unidad de referencia y no constituyen cantidades fijas de adquisición, toda vez que su requerimiento efectivo estará sujeto a las necesidades que se presenten en la entidad durante la ejecución contractual. En consecuencia, el contrato se ejecutará bajo la modalidad de presupuesto agotable, de manera que los bienes serán solicitados por la Entidad de acuerdo con sus necesidades, hasta la concurrencia del valor total contratado, sin que ello implique la obligación de adquirir la totalidad de las cantidades estimadas o previstas inicialmente.	

2.5. NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS HASTA CUARTO NIVEL – (Art. 2.2.1.2.1.5.1. Numeral 2).

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
14	11	15	Papel de imprenta y papel de escribir
14	11	18	Papeles de uso comercial
44	11	15	Agendas y accesorios

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

44	12	16	Suministros de escritorio
44	12	17	Instrumentos de escritura
44	12	20	Carpeta de archivo, carpetas y separadores
44	12	21	Suministros de sujeción
82	10	15	Publicidad Impresa

2.6. PLAZO ESTIMADO – (Artículo 2.2.1.1.2.3.1. Decreto 1082 de 2015)

(XX) Días hábiles (XX) Días calendario (02) Meses (2026) Vigencia

Contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y supervisor, previo a la expedición del registro presupuestal y si es del caso, la aprobación de garantías.]

2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA – (Artículo 2.2.1.12.1.1.2)

MUNICIPIO: PEREIRA
DEPARTAMENTO: RISARALDA
OTRO:

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO, ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1. VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO

[El valor estimado del contrato es de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 60.000.000)**.

El valor del contrato se establece bajo la modalidad de presupuesto agotable, por lo que el valor asignado constituye el límite máximo de recursos que podrá ejecutarse durante la vigencia contractual. La ejecución del presupuesto estará determinada por los requerimientos efectivamente realizados por la Entidad, de manera que el monto se irá afectando de acuerdo con los bienes solicitados y suministrados, hasta su agotamiento o hasta la terminación del plazo contractual.

3.2. PRESUPUESTO OFICIAL, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL - (Artículo 2.2.1.1.2.1.1.4) Art. 71 Decreto. 111/96

Presupuesto Oficial. (Artículo 2.2.1.1.2.1.1.4)	
Valor en letras	SESENTA MILLONES DE PESOS
Valor en números	\$ 60.000.000

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

Rubro Presupuestal				
Sector (Seleccionar la casilla)	X	Funcionamiento		Inversión
RUBRO: 2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARÍA Y EQUIPO)				
FUENTE: 1.2.3.2.21				
CPC: 3212801 Papel bond 3215305 Cajas de cartón liso 3219202 - Sobres de manila				
PLAN DE DESARROLLO				
LÍNEA ESTRATEGICA	PROGRAMA		PROYECTO	
N/A	N/A		N/A	
N/A	N/A		N/A	

3.3. FORMA DE PAGO - (Artículo 2.2.1.12.1.1. ,2)

El valor del futuro contrato será cancelado así:

	Mediante pagos parciales. El pago se efectuará con base en los precios unitarios establecidos para cada ítem como resultado del proceso de contratación, aplicados a las cantidades efectivamente solicitadas, suministradas y recibidas a satisfacción por la Entidad. En consecuencia, el valor efectivamente ejecutado estará determinado por los bienes requeridos durante la ejecución contractual, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y hasta la concurrencia del presupuesto asignado.	Producto:
		Mensuales: Una vez se haga entrega real y material de los bienes adquiridos previa verificación de cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas exigidas en el contrato.
	Acta Única de Pago	
	Otro: Cuál?	

Se deberá especificar que para hacer efectivo el pago al contratista, éste debe estar aprobado previamente en el SECOP II.

Para realizar el pago o aportes, el proveedor deberá mostrar las evidencias de su ejecución, y previa entrega a satisfacción del informe de actividades, factura, la constancia y verificación del pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral u otros equivalentes según el caso.

Los pagos que se efectúen al contratista estarán sujetos a los descuentos, retenciones y/o contribuciones tributarias que legalmente resulten aplicables, incluyendo lo correspondiente a estampillas, de conformidad con la normativa tributaria municipal vigente.

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

3.4 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS – DESCUENTOS POR ESTAMPILLAS

En cumplimiento de la Directriz impartida por la Subdirección Financiera mediante SAIA No. **20260910-6013-I**, los contratos que celebre el Instituto de Movilidad de Pereira estarán sujetos a los descuentos, retenciones y/o contribuciones por concepto de estampillas que resulten aplicables, de conformidad con la **normativa tributaria municipal vigente**, el Estatuto Tributario Municipal y demás disposiciones que regulen la materia.

En consecuencia, para efectos de la estructuración económica del contrato y del trámite de las respectivas cuentas de cobro o facturas, se deberán tener en cuenta los descuentos tributarios a que haya lugar, de acuerdo con la naturaleza, cuantía, modalidad contractual y demás condiciones particulares del proceso contractual y/o contrato que se suscriba. El Instituto efectuará los descuentos correspondientes en los pagos al contratista y realizará su respectivo traslado, cuando legalmente corresponda conforme a la tabla que a continuación describe de forma detallada los lineamientos de la subdirección financiera.

TABLA DE DESCUENTOS POR ESTAMPILLAS

DESCUENTO	BASE GRAVABLE	CUANTIA	%	PERIODICIDAD	HECHO GENERADOR	APLICA	EXCLUSIONES
ESTAMPILLA PRO-CULTURA ACUERDO 23 DE 2014 - MODIFICADO POR EL ACUERDO 23 DE 2020. MODIFICADO POR EL ACUERDO 53 DE 2024 DECRETO 213 DE 2026	Valor total del contrato excluido el IVA	1	1,5	una vez en el primer pago	Suscripción de todos los contratos con sus adiciones con las entidades que conforman el presupuesto anual del municipio de Pereira	Personas naturales y jurídicas	- Los convenios interadministrativos, esto es, los celebrados entre las entidades públicas, cuando no lleve implícito un lucro para alguna de ellas. - Los contratos o convenios que se celebren entre la Administración Municipal y los organismos de socorro, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Cuerpo de Bomberos Voluntario, o entidades de beneficencia. - Los contratos cuando no lleve implícito un lucro para alguna de ellas. - Los contratos de empréstito. - Los contratos de seguros. - Los contratos de régimen de seguridad social en salud. - Los pagos por concepto de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas, telefónica básica conmutada e internet, subsidios, mínimo vital y demás contratos cuyo objeto no consista en prestación de servicios, venta o compra de suministro y/o bienes. Parágrafo: Los contratos celebrados entre Administración Central del municipio de Pereira, sus Establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales, y sociales del estado del municipio de Pereira, las sociales de economía mixta donde el municipio de Pereira posea capital social o accionario superior al cincuenta por ciento (50%) y las entidades descentralizadas indirectas o cualquier entidad del orden descentralizado que se cree en el futuro, solo generará el cobro de la estampilla sobre los valores contratados con terceros para ejecutar el objeto del contrato.

AV 30 DE AGOSTO # 87-363 UNIVILLA VITRINA 4

PBX: (606) 329 4920 - PEREIRA, RISARALDA

contactenos@movilidadpereira.gov.co

www.movilidadpereira.gov.co

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

ESTAMPILLA PROBIENES TAR-ADULTO MAYOR ACUERDO 12 DE 2012 - MODIFICAD O POR EL ACUERDO 23 DE 2020. MODIFICAD O POR EL ACUERDO 53 DE 2024 DECRETO 213 DE 2026	Valor total del contrato excluido el IVA	1	2	una vez en el primer pago	Suscripción de todos los contratos con sus adiciones con las entidades que conforman el presupuesto anual del municipio de pereira	Personas naturales y jurídicas	- Los convenios interadministrativos, esto es, los celebrados entre las entidades públicas, cuando no lleve implícito un lucro para alguna de ellas. - Los contratos o convenios que se celebran entre la Administración Municipal y los organismos de socorro, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Cuerpo de Bomberos Voluntario, o entidades de beneficencia. - Los contratos cuando no lleve implícito un lucro para alguna de ellas. - Los contratos de empréstito. - Los contratos de seguros. - Los contratos de régimen de seguridad social en salud. - Los pagos por concepto de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas, telefónica básica conmutada e internet, subsidios, mínimo vital y demás contratos cuyo objeto no consista en prestación de servicios, venta o compra de suministro y/o bienes. Parágrafo: Los contratos celebrados entre Administración Central del municipio de Pereira, sus Establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales, y sociales del estado del municipio de Pereira, las sociales de economía mixta donde el municipio de Pereira posea capital social o accionario superior al cincuenta por ciento (50%) y las entidades descentralizadas indirectas o cualquier entidad del orden descentralizado que se cree en el futuro, solo generará el cobro de la estampilla sobre los valores contratados con terceros para ejecutar el objeto del contrato.
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION ACUERDO 14 DE 2020 DECRETO 213 DE 2026	Valor total del contrato excluido el IVA	1	2		Suscripción de todos los contratos con sus adiciones con las entidades que conforman el presupuesto anual del municipio de Pereira	Personas naturales y jurídicas	Prest. Serv Persona Natural - Los convenios interadministrativos, esto es, los celebrados entre las entidades públicas, del orden municipal y sus entidades descentralizadas, cuando no lleve implícito un lucro para alguna de ella-Contratos o convenios con Entidades Descentralizadas y organismos socorro - Cont. Empréstito - Cont de Seguros -Contratos de prestación de servicios educativos-Entidad de Beneficiencia - Defensa Civil - Cuerpo de Bomberos voluntarios - Cruz Roja - Pago por Servicios Públicos domiciliarios - Cont Deuda Pública.-Cont de Seg Soc en Salud -
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL LEY 2126 DE 2021 DECRETO 213 DE 2026	Valor total del contrato excluido el IVA	1	2	una vez en el primer pago	Suscripción de todos los contratos con sus adiciones con las entidades que conforman el presupuesto anual del municipio de Pereira que celebren las personas jurídicas	Personas jurídicas	No aplica
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL LEY 2126 DE 2021 DECRETO 213 DE 2026	Valor total del contrato excluido el IVA	1	2	una vez en el primer pago	Suscripción de todos los contratos con sus adiciones con las entidades que conforman el presupuesto anual del municipio de Pereira que celebren las personas naturales	Personas naturales	Están excluidos los contratos de prestación de servicios inferiores cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) SMLMV

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

ESTAMPILLA PROHOSPITAL (Ordenanza 029 de 2024)	Valor total del contrato excluido el IVA	1	2	una vez en el primer pago	Todo tipo de contratos suscritos en el departamento de Risaralda con sus adiciones previstos en la ley 80 de 1993. PN PJ	Personas naturales y jurídicas	Convenios Interadministrativos, bomberos, cruz roja
RETENCION EN LA FUENTE	Estatuto Tributario Nacional	Estatuto Tributario Nacional	Estatuto Tributario Nacional	mensual	Sujetos de retención de acuerdo con el estatuto tributario nacional	Personas naturales y jurídicas	Autorretenedores, entidades sin ánimo de lucro, entidades de régimen especial
RETENCION IVA	Estatuto Tributario Nacional	Estatuto Tributario Nacional	Estatuto Tributario Nacional	mensual	Contribuyentes pertenecientes al Régimen Común	Personas naturales y jurídicas	Grandes Contribuyentes
RETENCION ICA DECRETO 213 DE 2026	Estatuto Tributario Municipal	Estatuto Tributario Nacional	Estatuto Tributario Nacional	mensual	Ventas o prestación de servicios en la ciudad de Pereira	Personas naturales y jurídicas	Grandes Contribuyentes

FUENTE: Subdirección Financiera SAIA No. 20260910-6013-I, el INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA efectuará, al momento de realizar los respectivos pagos, los descuentos tributarios a que haya lugar, de acuerdo con la naturaleza, cuantía y modalidad del contrato, así como con las condiciones particulares del CONTRATISTA. Los valores descontados serán objeto del correspondiente traslado y/o declaración ante las autoridades competentes, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

3.5 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Art. 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 4º. Decreto 1082 de 2015).

[El valor aquí descrito es el valor estimado de la futura contratación, la propuesta seleccionada no puede ser por un valor superior al estimado, con excepción de presentarse la necesidad de realizar un nuevo análisis económico previa justificación, siempre y cuando no supere el presupuesto oficial, el valor del contrato será según la propuesta aceptada por la entidad.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el Instituto de Movilidad procedió a realizar un análisis comercial y financiero de este proceso contractual, teniendo como soporte las siguientes variables: I) La idoneidad y la experiencia del contratista que para estos efectos se exige desde la planeación precontractual: II) La dedicación y tiempo que implican el objeto y las actividades contractuales. El valor estimado del contrato está soportado en:

X	Análisis de precios del mercado		Lista de precios de otra entidad
	Lista de precios del IMP		Histórico de contrataciones del IMP
	Lista de precios del municipio de Pereira		Otras entidades
	Otro, ¿cuál?		

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

A efectos de evitar sobre costos en la contratación se consultaron a dos (2) empresas idóneas, las compañías Marca Impresa y Factor ink S.A.S de las cuales se recibió respuesta a través de correo electrónico al área de Gestión de Compras, el costo aproximado de cada uno de los ítems que hacen parte integral presente proceso. Se determinará a través de los promedios obtenidos de las cotizaciones presentadas.


Re:COTIZACIONES

< >


ER

elizabeth romero<comercial@marcaimpresa.com>
Para: Usted








IMPRESOS 2026 MARCA IMP...
292 KB

▼

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

Este correo electrónico contiene información legal confidencial y privilegiada. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.




BB

Byron Barbery<factorink.pereira@gmail.com>
Para: ☉ Gestion de Compras








COTIZACION - FACTORINK.pdf
443 KB

▼

No suele recibir correo electrónico de factorink.pereira@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Buena tarde,

Adjunto cotización de acuerdo a su solicitud.

Quedo atenta a sus comentarios.

--



Carrera 3a Bis No. 10-34
Tel. (606) 3271213
✉ factorink.pereira@gmail.com
☎ 316 831 4357
www.factorinksas.com.co

El proponente en su propuesta económica no podrá sobrepasar el valor promedio unitario de los ítems relacionados.

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1	COTIZACION 2	V/R PROMEDIO UNITARIO
1	Pad mouse ergonómico, grosor de 5mm, incluye apoya muñeca espumado de precisión y comodidad en cada movimiento, textura uniforme para máximo confort, tamaño M	Unidad	\$ 33.200	\$ 34.860	\$ 34.030
2	Agenda para programación diaria en material sintético de calidad. (No debe traer impreso el calendario del año actual)	Unidad	\$ 29.600	\$ 31.672	\$ 30.636
3	Almohadilla dactilar impresión en alta resolución permanente, para perfecta visualización y cotejamiento del dactilograma mediante el resaltamiento de las crestas sobre el papel; Impresión ideal para escaneo óptico o fotográfico.	Unidad	\$ 4.350	\$ 4.568	\$ 4.459
4	Bisturí grande elaborado en plástico, tamaño de cuchilla de 18 mm. Con bloqueo de la cuchilla	Unidad	\$ 1.980	\$ 2.079	\$ 2.030
5	Bolígrafo de trazo fino semigel color negro desechable, en pasta, con tapa, presentación caja por 12 und. Que no derrame tinta	Caja x 12 unidades	\$ 14.800	\$ 15.540	\$ 15.170
6	Bolsa transparente resellable cierre hermético 20 x 15 CMS calibre 2, paquete por 100 und	Paquete x 100 unidades	\$ 25.300	\$ 27.324	\$ 26.312
7	Folders archivadores expansible de polipropileno con agarradera y compartimientos internos. colores negros y azul oscuro. tamaño carta (a_z).	Unidad	\$ 35.900	\$ 37.695	\$ 36.798
8	Cajas de archivo inactivo No.20 dimensiones 40 X 32 X 27 CM, no requiere de pegante ni grapas para armar la caja, soporta hasta 4 cajas apiladas verticalmente. Color: café con azul, Tipo de carpeta: Colgante, Tamaño de las hojas: Oficio.	Unidad	\$ 21.300	\$ 22.365	\$ 21.833

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

9	Caja Para Archivo Inactivo No 35-12 dimensiones 40,5 x 21 x 26 cm Con tapa lateral que permite acceder al contenido sin necesidad de retirarla de la estantería. Paredes de cartón reforzado para una mayor resistencia. Perforaciones laterales de aireación para disminuir riesgos de hongos en los documentos. Fácil armado sin necesidad de pegantes o grapas. Adecuada para archivar fólder y carpetas tamaño oficio. Etiquetas autoadhesivas para rotulación del contenido.	Unidad	\$ 19.850	\$ 20.644	\$ 20.247
10	Sello retráctil personalizado 3.8 cmx1.4cm	Unidad	\$ 47.800	\$ 50.190	\$ 48.995
11	Cuadernos argollados de 80 hojas cuadriculado, tamaño 21x28 cms, en papel bond de 75g, caratulas tapa dura para imprimir en policromía con la información de la entidad (diseño) con impresión a full color.	Unidad	\$ 28.600	\$ 30.030	\$ 29.315
12	Carnet en tarjeta de PVC calibre 30, con portacarnet y cinta de 25 mm color azul rey	Unidad	\$ 16.800	\$ 17.640	\$ 17.220
13	Carpeta juego de tapas legajadoras yute 0.90 gr. Dimensión largo 35cms y ancho 24 cms, para archivo de gestión documental parque automotor y cobro coactivo, marcada la primera cara a una tinta color negro con logo del IMP e información propia de la serie de gestión documental. Empacadas cada 340 unds.	Unidad	\$ 3.700	\$ 3.885	\$ 3.793
14	Cartulina Bristol 250 gr blanca tamaño oficio (21.5 x 33 cms). Presentación; Paquete x 100 und	Paquete x 100 unidades	\$ 21.350	\$ 22.418	\$ 21.884
15	Cera para contar con micro care. Presentación Caja por 12 gramos	Caja x 12 unidades	\$ 3.800	\$ 3.876	\$ 3.838
16	Cinta de enmascarar, multipropósito, dimensiones (24 mm x 40 m)	Unidad	\$ 8.950	\$ 9.398	\$ 9.174
17	Cinta decorativa en falla, con ancho de 18 a 20 milímetros, textura de la tela manejable para el amarre.	Unidad	\$ 68.900	\$ 72.345	\$ 70.623

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

	Presentación Rollo por 50 metros. Color azul oscuro				
18	Cinta para empaque de 25 micras, transparente, dimensiones (48 mm x 40m), no impresa	Unidad	\$ 6.000	\$ 6.360	\$ 6.180
19	Cinta para sumadora Casio	Unidad	\$ 11.600	\$ 12.180	\$ 11.890
20	Colbón Presentación por 250 gramos	Unidad	\$ 5.300	\$ 5.618	\$ 5.459
21	Consumibles para impresora BRADY BMP 31 PLUS de 3/4"	Unidad	\$ 660.000	\$ 666.600	\$ 663.300
22	Corrector líquido, presentación en lápiz, contenido 7ml, punta metálica para correcciones precisas	Unidad	\$ 2.100	\$ 2.205	\$ 2.153
23	Estibas en polietileno de alta densidad, capacidad de carga 1000 kg en dinámica, color negro, Medidas: 120 cm x 100 cm x 14,5 cm, Peso: 15,5 Kg, 4 entradas.	Unidad	\$ 365.000	\$ 383.250	\$ 374.125
24	Gancho tipo legajador expediente, pisador y corredera en polipropileno transparente resistente, con capacidad para 250 hojas de 75 grs. Paquete por 20 unidades	Paquete x 20 unidades	\$ 7.700	\$ 8.085	\$ 7.893
25	Ganchos para cosedora estándar galvanizado caja x 5000 unidades	Caja x 5000 unidades	\$ 6.200	\$ 6.510	\$ 6.355
26	Gancho clips mariposa x 50unds	Caja x 50 unidades	\$ 4.900	\$ 5.292	\$ 5.096
27	Hojas con logo de seguridad para estados de cuenta, a una tinta, papel natural bagazo de caña con trama de seguridad, sin copia, no numerado. Tamaño 9 1/2 X 5 1/2. De 75 Gr. Presentación resmas (De acuerdo al arte)	Unidad	\$ 112.000	\$ 114.240	\$ 113.120
28	Hojas de ruta tramite de vehículos, no numerado, sin copia tamaño carta 72gr papel natural bagazo de caña a una tinta (De acuerdo al arte)	Unidad	\$ 395	\$ 415	\$ 405
29	Lápiz para escritura, fabricado en madera, con borrador, mina negra de 2 mm y dureza No 2. con tonalidad HB. Presentación caja por 12 und	Caja x 12 unidades	\$ 13.800	\$ 14.490	\$ 14.145

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

30	Libro radicador, de anotaciones, tapa cartón, plastificado, de 21,5 x 33 cm con 200 folios	Unidad	\$ 23.650	\$ 24.833	\$ 24.241
31	Marcador permanente desechable, para hacer líneas de aproximadamente 1 mm, color negro. MARCADOR DELGADO	Caja x 12 unidades	\$ 56.900	\$ 59.745	\$ 58.323
32	Marcador permanente punta gruesa color negra, punta tipo cincel, de secado rápido, formula no toxica. Presentación caja por 10 unidades.	Caja x 10 unidades	\$ 26.500	\$ 27.825	\$ 27.163
33	Marcador seco para pizarra blanca, desechable punta tipo cincel acrílica, para hacer líneas de aproximadamente 2 mm, (2) cajas x color negro, rojo y azul.	Caja x 10 unidades	\$ 28.600	\$ 30.030	\$ 29.315
34	Memoria USB de 16 GB	Unidad	\$ 46.000	\$ 48.300	\$ 47.150
35	Mouse óptico USB color negro. Medidas mínimas 3.95x5.85 x10 cm, cable largo 1.5 m	Unidad	\$ 38.900	\$ 40.845	\$ 39.873
36	Notas Adhesivas taco de 4 Colores neón, 100 Hojas 76X 76 Mm.	Unidad	\$ 4.100	\$ 4.305	\$ 4.203
37	Notas Banderitas Adhesivas Neón X 125 Unidades el paquete, en forma de flecha. Largo x Ancho: 4.4 cm x 1 cm	Paquete	\$ 5.200	\$ 5.512	\$ 5.356
38	Papel Bond de 75 gr/m2 tamaño oficio blanco por resma de 500 hojas	Resma x 500 hojas	\$ 29.200	\$ 30.660	\$ 29.930
39	Papel adhesivo transparente de 20 metros por 45 cm	Rollo	\$ 108.100	\$ 116.748	\$ 112.424
40	Papel carta natural bagazo de caña de 72 gr / m2, tamaño carta, por resma de 500 hojas	Resma x 500 hojas	\$ 22.400	\$ 23.520	\$ 22.960
41	Pegamento en barra de 15 gramos, no toxico solvente free. Medidas: Alto 2cm Largo 8.7cm Ancho 2.2cm	Unidad	\$ 4.660	\$ 4.893	\$ 4.777
42	Pila alcalina AAA por pares vida útil de 10 años	Pares	\$ 9.600	\$ 10.080	\$ 9.840
43	Pila Alcalina, tamaño AA. Vida útil de 10 años	Pares	\$ 9.650	\$ 10.133	\$ 9.891
44	Portaminas con punta y clip elaborado en plástico, con diámetro para mina 0,7 mm, zona de agarre en plástico, con borrador.	Unidad	\$ 5.150	\$ 5.408	\$ 5.279

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

45	Resaltador en color fluorescentes amarillo/verde/ naranja (5) cajas x color	Caja x 10 unidades	\$ 29.500	\$ 30.975	\$ 30.238
46	Descansapies ajustable a 3 alturas y con masajeador, Superficie con movimiento para mayor comodidad, Con tapete antideslizante y topes en caucho, Garantía de 1 año por defectos de fabricación, ancho 45 cm * fondo 35 cm, plataforma amplia y antideslizante; 10.6 cm altura mínima altura media 12.6cm altura máxima14.4cm, 1.9 kg , producto 100% colombiano.	Unidad	\$ 260.000	\$ 275.600	\$ 267.800
47	Teclado USB de marca reconocida en el mercado nacional, color negro, cable largo mínimo 1.50 m	Unidad	\$ 76.400	\$ 83.276	\$ 79.838
48	Sobre de manila tamaño carta x100 unds	Paquete x 100 unidades	\$ 27.500	\$ 28.875	\$ 28.188
49	Sobre de manila tamaño oficio x100unds	Paquete x 100 unidades	\$ 31.200	\$ 32.760	\$ 31.980
50	Sobre de manila extra oficio x100 unds	Paquete x 100 unidades	\$ 36.600	\$ 38.430	\$ 37.515
51	Soporte de monitor madera graduable en 3 alturas color negro	Unidad	\$ 165.000	\$ 179.850	\$ 172.425
52	Tijera para cortar papel, de acero inoxidable longitud 19 cms	Unidad	\$ 8.900	\$ 9.345	\$ 9.123
53	Carretilla plegable para cargas medias manejo de cajas de archivo.100% ensamblado. Tiradores ergonómicos. Base de aluminio: 39 x 28 cm. Ruedas giratorias de caucho de 12,5 cm y Peso neto: 3,55 Kg.; Dimensiones abierta 410x400x1040; dimensiones plegada 390x60x710; Capacidad 70 Kg.	Unidad	\$ 560.000	\$ 593.000	\$ 576.500
53	Tinta para sellos 30ml	Unidad	\$ 7.450	\$ 7.823	\$ 7.636
55	Almohadilla para sellos	Unidad	\$ 8.650	\$ 9.083	\$ 8.866
56	Gancho para cosedora industrial x1000 unds	Caja x1000 unidades	\$ 16.700	\$ 17.535	\$ 17.118

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

57	Perforadora 2 huecos con guía	Unidad	\$ 27.500	\$ 28.875	\$ 28.188
58	Felpa Estuches para CD x100unds	Paquete x 100 unidades	\$ 23.100	\$ 24.255	\$ 23.678
59	DVD R con sobre	Unidad	\$ 2.850	\$ 2.993	\$ 2.921
60	Tajalápiz eléctrico de oficina automático	Unidad	\$ 186.000	\$ 189.720	\$ 187.860
61	Caratula en acetato policober tamaño oficio x50unds	Paquete x 50 unidades	\$ 38.700	\$ 40.635	\$ 39.668
62	Memoria USB de 32 GB	Unidad	\$ 55.000	\$ 57.750	\$ 56.375
63	Guillotina Cizalla Palanca Oficio. Capacidad de corte 12 hojas, largo máximo de corte 36 cms, con traba de seguridad, guía de corte, antideslizante. Largo 380 x ancho 300.	Unidad	\$ 248.000	\$ 255.440	\$ 251.720
64	Calculadora tipo escritorio, color negra, cantidad de dígitos 12, tipo de alimentación solar/pila, Pulsación simultánea de teclas, las operaciones se almacenan en un búfer, así nada se pierde ni durante los ingresos de alta velocidad, pantalla extra grande que facilita la lectura de los datos, altura 147mm x ancho 106.5 mm aprox.	Unidad	\$ 72.300	\$ 75.915	\$ 74.108
65	Tabla de apoyo para escribir, color negro, tamaño A4, con pinza soporte porta papeles.	Unidad	\$ 14.400	\$ 15.120	\$ 14.760
66	Termo higrómetro con certificado de calibración, material plástico, unidad de medida grados centígrados, batería AAA, largo 7.5 cm, altura 12.5 cm, ancho 5 cm, rango de temperatura 0°C a 60°C, digital con reloj.	Unidad	\$ 625.000	\$ 637.600	\$ 631.300
67	Carpeta colgante con varilla plástica, tamaño oficio, color azul, material cartón, largo 335 mm x ancho 217 mm, espesor de 0.3 mm.	Unidad	\$ 4.950	\$ 5.198	\$ 5.074
68	Carpeta corporativa, tamaño oficio, en propalcote de 300 grms, impresión full color, terminado en plastificado mate	Unidad	\$ 3.900	\$ 4.095	\$ 3.998

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8		Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica		Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación		Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos		

	con brillo UV, con bolsillo de 5 cms, diseño a concertar				
69	CINTA IMPRESION TERMICA ETIQUETAS ZEBRA GT800 USB	Unidad	\$ 155.000	\$ 162.750	\$ 158.875
70	ROTULADOR DE 2500 ETIQUETAS PARA IMPRESORA ZEBRA GT800USB	Unidad	\$ 185.000	\$ 194.250	\$ 189.625
71	Grapadora, con capacidad de grapar hasta 30 hojas, para gancho estándar, tipo pinza color negro.	Unidad	\$ 46.300	\$ 48.615	\$ 47.458
72	Impresora de etiquetas de transferencia térmica, monocromática, laser, con capacidad de cinta de 300 mts, ANCHO DE IMPRESIÓN 4.09"/104 mm RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 203 dpi/8 dots per mm 300 dpi/12 dots per mm	Unidad	\$ 2.250.000	\$ 2.295.000	\$ 2.272.500
73	Tablero acrílico borrable blanco, medidas 120 x 80 cms,	Unidad	\$ 365.000	\$ 383.250	\$ 374.125
74	Bandas en caucho multipropósitos bolsa de 100gms	Bolsa x 100 gms	\$ 9.200	\$ 9.660	\$ 9.430
75	Flexómetro de 8 mts, ancho cinta 25 mm, unidad de medida métrica y pulgada, cinta en material acero, material de la superficie en plástico y goma	Unidad	\$ 44.500	\$ 46.280	\$ 45.390
76	Cinta amarilla de precaución de 100 mts, plástico.	Rollo x 100 mts	\$ 46.000	\$ 48.300	\$ 47.150
77	Regla Plana Rígida 30 cms	Unidad	\$ 2.850	\$ 2.993	\$ 2.921
78	Borrador de nata. Forma rectangular	Unidad	\$ 7.200	\$ 7.560	\$ 7.380
79	Cosedora Industrial Capacidad Mínima de hojas 100	Unidad	\$ 123.000	\$ 129.150	\$ 126.075
80	Bata institucional para archivo. Manga larga, Color blanca, resistente al agua con puños elastizados.	Unidad	\$ 51.500	\$ 54.075	\$ 52.788
81	Sacaganchos.	Unidad	\$ 3.100	\$ 3.255	\$ 3.178
82	Gorro quirúrgico tipo oruga. Desechable X 100 unidades, color azul lisa, talla única	Paquete X 100 Unid	\$ 31.500	\$ 33.390	\$ 32.445
83	Caja de guantes de nitrilo 8mm caja X 50 pares color azul.	Caja X 50 pares	\$ 76.500	\$ 79.560	\$ 78.030
84	Papelera Individual de cartón. Papelera de reciclaje de cartón en	Unidad	\$ 17.350	\$ 17.871	\$ 17.610

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

	color kraft con tapa. Medidas interiores en cm: 34.2 x 34.2 x 68 cm (largo x ancho x alto). Medida montada: 37 x 38 x 68.5 cm (largo x ancho x alto). Fabricada en cartón con asas troqueladas en todos los laterales y tapa independiente. Fabricado con cartón 100% reciclado. Capacidad 70 l.				
TOTAL			\$ 7.943.385	\$ 8.234.712	\$ 8.089.048

El valor total del presupuesto asignado se determinó de acuerdo a las necesidades que requieren las diferentes áreas del Instituto con el fin de desarrollar de manera eficiente, eficaz e idónea todas las actividades administrativas y misionales necesarias para el normal funcionamiento de la entidad.

El Instituto para la vigencia 2025, estimo un presupuesto oficial por valor de \$ 90.000.000 para el suministro de elementos de escritorio, oficina y de producción documental de archivos de gestión, archivo central e histórico el cual fue adjudicado por el mismo valor presupuestado, en el cual se requerían 76 ítems los cuales de acuerdo a las necesidades de la entidad algunos se requirieron en mayor cantidad que otros. Para la presente vigencia se consideró un presupuesto oficial de \$ 60.000.000 teniendo en cuenta el presupuesto con el que cuenta la entidad para el presente proceso, el número de ítems requeridos es de 84 y adicionalmente se determinó que este fuera agotable con el fin de adquirir el número de unidades necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de IMP.

El presupuesto de la Entidad será ejecutado de acuerdo a las necesidades presentadas por el IMP durante la ejecución del contrato, por lo tanto, las cantidades pueden aumentar o disminuir. El proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto, los valores anteriormente descritos son para determinar el precio unitario promedio de cada bien. Las propuestas deben ser presentadas sin relacionar cantidades, solo valores unitarios.

El valor estimado incluye todos los costos y obligaciones asociadas al contrato, de los cuales el contratista deberá enterarse, el valor presentado en la propuesta se entenderá que incluye todos costos y obligaciones que acarrea el contrato, ninguna propuesta debe ser presentada por un valor superior al presupuesto oficial.

EN LOS CASOS DE INVITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO DE MERITOS

Se recibirán (___) No se recibirán (X___) propuestas parciales, el no ofertar un ítem del grupo a ofertar es causal de rechazo de la oferta.

Ningún valor ofertado por ítem puede superar el promedio obtenido por la entidad so pena de rechazo de la oferta.

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

Se advierte, que, para efectuar la evaluación del factor del precio, en el evento de presentarse propuestas de régimen simplificado, régimen común u otros (es decir con IVA y sin IVA), el precio de aquellas les aplique el IVA, el valor será analizado antes de IVA, lo anterior con el fin de brindar igualdad entre los oferentes. Se solicita a los proponentes presentar la propuesta económica, discriminando el valor del IVA e indicar el porcentaje de IVA aplicable. El oferente que no discrimine el valor antes del IVA, se tomara para los efectos de la evaluación del factor precio el valor como fue presentado por el oferente.

Cuando el oferente no indique o discrimine si le es o no aplicable el IVA o demás impuestos se entenderá que la propuesta es presentada con IVA incluido.

En los casos que se realiza adjudicación por la sumatoria de ítems, sin tener en cuenta cantidades, indicar: el presupuestado de la Entidad será ejecutado de acuerdo a las necesidades presentadas por el IMP durante la ejecución del contrato, por lo tanto, las cantidades pueden aumentar o disminuir. El proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto. Las propuestas deben ser presentadas sin relacionar cantidades, solo valores unitarios; el menor valor será la sumatoria de los ítems en valores unitarios ofertados.

En los casos en los que los valores del contrato fueron analizados en moneda extranjera indicar, la TRM del día en el que se realizó el análisis económico, y en el punto 9.1 del contrato, indicar cuáles son los riesgos de estas variables y cargo de quien están estos riesgos en las diferentes etapas contractuales.

4. MODALIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.

(Art. 2.2.1.1.2.1.1, especialmente numeral 3 Decreto 1082 de 2015)

4.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN					
LICITACIÓN PÚBLICA					
☐	Licitación pública en razón a la cuantía	☐	Oferta de manera dinámica mediante subasta inversa		
SELECCIÓN ABREVIADA					
☒	Subasta Inversa. (Artículo 2.2.1.2.1.2.2.)	☐	Bolsa de productos. (Artículo 2.2.1.2.1.2.11.)	☐	Acuerdo marco de precios. (Artículo 2.2.1.2.1.2.10.)
☐	Menor Cuantía. (Artículo 2.2.1.2.1.2.20.)	☐	Declaratoria de desierta de una licitación. (Artículo 2.2.1.2.1.2.22.)	☐	
MINIMA CUANTIA					
☐	Adquisición de Bienes	☐	Adquisición de Servicios	☐	Suministro
☐	Adquisición de Bienes y Servicios	☐	Otro: [(INDICAR CUAL)]	☐	
CONCURSO DE MERITOS					
☐	Concurso Abierto. (Artículo 2.2.1.2.1.3.1.)	☐	Prelificación (Artículo 2.2.1.2.1.3.2. al 2.2.1.2.1.3.7.).		
CONTRATACION DIRECTA					

AV 30 DE AGOSTO # 87-363 UNIVILLA VITRINA 4

PBX: (606) 329 4920 - PEREIRA, RISARALDA

contactenos@movilidadpereira.gov.co

www.movilidadpereira.gov.co

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

[	Urgencia manifiesta. (Artículo 2.2.1.2.1.4.2.)	[	Contratación Empréstitos (Artículo 2.2.1.2.1.4.3.)	[	Contrato y/o convenio Interadministrativo (Artículo 2.2.1.2.1.4.4.)
[	Actividades científicas y tecnológicas. (Artículo 2.2.1.2.1.4.7.)	[	Inexistencia pluralidad oferentes. (Artículo 2.2.1.2.1.4.8.)	[	Prest. Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. (Artículo 2.2.1.2.1.4.9.)
[	Comodato	[	Compraventa	[	Arrendamiento y Adquisición de Inmuebles. (Artículo 2.2.1.2.1.4.10.)
[	Convenio Interinstitucional	[	Convenio, acuerdo marco o contrato con organizaciones internacionales	[	
	OTRO: (INDICAR CUAL)				

4.2. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN - (Artículo 2.2.1.12.1.1.3)

[El numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala que: “la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que par las características el objeto a contratar, las circunstancias de contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Entre las causales de selección abreviada se incluyó la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, que corresponde a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

El Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 determinó el significado de la expresión Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes como aquellos de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad igual o similar, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición.

El Decreto 310 de 2021, determina que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

Por lo anterior, es preciso mencionar, que se procedió a realizar la verificación de los acuerdos marcos existentes y se encontró lo siguiente:



Papelería II

Acuerdo Marco para contratar
el suministro de papelería y
útiles de oficina

LP-AMP-102-2016

De Septiembre 19, 2016 hasta Septiembre 19, 2018

Como resultado de la verificación efectuada por la Entidad respecto de los instrumentos de agregación de demanda disponibles para la adquisición de elementos de papelería y útiles de oficina, se identificó que el último Acuerdo Marco de Precios corresponde al proceso LP-AMP-102-2016 – Papelería II, cuya vigencia para la colocación de Órdenes de Compra estuvo comprendida entre el 19 de septiembre de 2016 y el 19 de septiembre de 2018. En consecuencia, al haber finalizado el término establecido para la colocación de órdenes de compra, dicho Acuerdo Marco de Precios no se encuentra vigente ni resulta jurídicamente procedente su utilización para atender las necesidades actuales de la Entidad relacionadas con el suministro de los bienes objeto del presente proceso de contratación.

Por otro lado, se estudió la posibilidad de hacer uso de la modalidad de contratación por Bolsa de Productos. En ese sentido, se identificaron algunas de las ventajas de utilizar la Bolsa de Productos frente a la subasta inversa. El análisis realizado contempló elementos tales como la pluralidad de oferentes, las garantías, la complejidad de cada uno de los procesos. De esa manera, se identificó que ambas opciones pueden ser beneficiosas en diferentes circunstancias. Tanto la Bolsa de Productos como la Selección Abreviada- Subasta inversa permiten la reducción de tiempos en la adjudicación del proceso.

Sin embargo, la utilización de la Bolsa de Productos no resulta la alternativa más adecuada para atender la necesidad identificada por la entidad, teniendo en cuenta las características y condiciones de ejecución requeridas para el suministro de elementos de escritorio, oficina, papelería e insumos. Si bien este mecanismo permite la adquisición de bienes estandarizados, su utilización implica el desarrollo de un esquema de negociación e intermediación propio del mercado bursátil, asociado a la participación de sociedades comisionistas y a la aplicación de costos y procedimientos adicionales a los directamente vinculados con la selección y contratación del proveedor.

En el presente caso, la Entidad requiere contar con un mecanismo que permita obtener precios unitarios competitivos para un conjunto amplio de bienes estandarizados, cuya adquisición se realizará de

AV 30 DE AGOSTO # 87-363 UNIVILLA VITRINA 4

PBX: (606) 329 4920 - PEREIRA, RISARALDA

contactenos@movilidadpereira.gov.co

www.movilidadpereira.gov.co

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

manera progresiva y de acuerdo con las necesidades efectivas que se presenten durante la ejecución contractual. Bajo estas condiciones, la utilización de la Bolsa de Productos puede incorporar costos transaccionales y operativos adicionales que no necesariamente se traducen en un beneficio proporcional para la Entidad, particularmente cuando el presupuesto tiene carácter agotable y el consumo de los bienes dependerá de la demanda real.

Teniendo en cuenta el contexto anteriormente expuesto, y considerando que los bienes objeto del presente proceso de selección corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, se determina que la modalidad de selección aplicable corresponde a la Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica, la cual se fundamenta en lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, disposiciones que regulan la Selección Abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, mecanismo que permite promover la competencia efectiva entre los oferentes habilitados mediante la puja sucesiva de precios, orientada a obtener las condiciones económicas más favorables para la Entidad, teniendo en cuenta que la variable determinante para la selección será el menor precio, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas.]

5. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN - (Artículo 2.2.1.1.1.6.1.)

5.1. Análisis del Mercado

5.1.1. Económico

El sector de papelería, elementos de escritorio y archivo se encuentra estrechamente vinculado a la industria de papel, cartón y sus transformados, la cual constituye un renglón relevante dentro de la estructura industrial colombiana. Esta industria participa con aproximadamente el 4,6% del Producto Interno Bruto (PIB) industrial, consolidándose como un componente estratégico tanto para la economía productiva como para el funcionamiento del aparato administrativo público y privado. Adicionalmente, genera más de 9.000 empleos directos y presenta un consumo nacional superior a 1,65 millones de toneladas de papel, lo cual evidencia una demanda sostenida y estructural en el tiempo. Su comportamiento guarda una alta correlación con variables como el crecimiento del sector educativo, la expansión empresarial y las necesidades operativas del Estado, lo que implica que, incluso en escenarios de desaceleración económica, este sector mantiene niveles de consumo relativamente estables. En este sentido, los bienes asociados a papelería y archivo no solo cumplen una función operativa básica, sino que son esenciales para garantizar la continuidad de los procesos administrativos, contractuales y documentales de las entidades públicas, especialmente en el marco de las obligaciones de gestión documental y archivo establecidas en la normativa vigente.

Estructura del mercado (oferta)

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

Desde la perspectiva de la oferta, el sector presenta una estructura dual claramente diferenciada. Por un lado, la producción de papel y algunos insumos base se encuentra relativamente concentrada en un número reducido de grandes empresas con alta capacidad instalada, economías de escala y procesos de integración vertical, lo que configura un escenario cercano al oligopolio en la fase industrial. Estas compañías lideran la transformación de materia prima en productos base, abasteciendo tanto el mercado interno como el externo. Por otro lado, en las etapas de distribución y comercialización, el mercado se caracteriza por una alta atomización, con la participación de un número significativo de distribuidores mayoristas, minoristas, papelerías locales y plataformas digitales, lo cual favorece la competencia y la pluralidad de oferentes. Esta estructura genera un entorno competitivo en el cual los proveedores compiten no solo en precio, sino también en calidad, tiempos de entrega, cobertura logística y capacidad de respuesta frente a requerimientos institucionales. Asimismo, el mercado ha experimentado una transformación relevante en sus canales de comercialización, destacándose el crecimiento acelerado del comercio electrónico, el cual registró un incremento del 26,7% en 2024, con una expansión particularmente significativa en la categoría de libros y papelería, que alcanzó crecimientos superiores al 300%. Este fenómeno ha contribuido a la modernización del sector, reduciendo intermediarios y mejorando la eficiencia en la distribución de productos.

Análisis de la demanda

En cuanto a la demanda, el sector presenta una segmentación claramente definida entre el consumo institucional y el consumo final. El primero, que resulta de mayor relevancia para efectos de la contratación estatal, está conformado por entidades públicas, empresas privadas e instituciones educativas, las cuales realizan compras recurrentes, planificadas y en volúmenes significativos, con base en necesidades operativas permanentes. Este tipo de demanda se caracteriza por su relativa inelasticidad, en tanto los bienes de papelería y archivo son indispensables para el funcionamiento administrativo y el cumplimiento de obligaciones legales, particularmente en materia de gestión documental. Por su parte, la demanda de consumo final, integrada por hogares, estudiantes y microempresas, presenta una mayor sensibilidad al precio y responde a dinámicas estacionales, como los ciclos escolares. En términos generales, el sector ha mostrado un crecimiento moderado cercano al 3% anual, evidenciando estabilidad en el tiempo, lo cual se refuerza con incrementos puntuales en el consumo de ciertos productos derivados del papel. Entre los principales factores que impulsan la demanda se encuentran el crecimiento del sistema educativo, la expansión de las actividades económicas, la necesidad de soporte físico en procesos documentales y la persistencia de modelos administrativos que aún requieren insumos físicos, pese a los avances en digitalización.

Dinámica competitiva

La dinámica competitiva del sector se caracteriza por un alto nivel de rivalidad entre los oferentes, especialmente en las etapas de comercialización y distribución, donde existe una amplia variedad de proveedores que compiten en condiciones relativamente similares. Este entorno favorece la eficiencia del mercado, pero también genera presiones sobre los márgenes de rentabilidad, obligando a los actores a optimizar sus costos y diferenciarse mediante atributos adicionales como la calidad del

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

producto, el servicio al cliente, la capacidad logística y la disponibilidad inmediata de inventario. Datos recientes indican que cerca del 38,9% de las empresas del sector reportaron disminuciones en su desempeño durante 2024, mientras que solo el 21,1% evidenció crecimiento, lo que refleja un escenario competitivo exigente y en constante ajuste. No obstante, esta misma dinámica garantiza la existencia de múltiples oferentes capaces de atender procesos de contratación pública, lo cual constituye un elemento fundamental para asegurar la transparencia, la libre concurrencia y la selección objetiva en los procesos contractuales.

Variables económicas del sector

El comportamiento económico del sector está determinado por una serie de variables que inciden directamente en la formación de precios y en la estabilidad del mercado. Entre estas, se destacan el costo de las materias primas, particularmente el papel, cuyo precio está sujeto a condiciones del mercado internacional; la tasa de cambio, dado el alto componente importado de varios productos; y los costos logísticos, que han adquirido mayor relevancia en los últimos años debido al incremento en los precios del transporte y la distribución. En 2024, el sector logístico en Colombia movilizó más de 133 millones de toneladas, lo cual evidencia la magnitud de la cadena de suministro y su impacto en los costos finales de los productos. Adicionalmente, el volumen de compra constituye un factor determinante en la obtención de economías de escala, especialmente en el contexto de la contratación pública, donde las entidades pueden acceder a mejores condiciones comerciales mediante la agregación de demanda. En términos de elasticidad, la demanda institucional presenta una baja sensibilidad al precio, lo que refuerza la estabilidad del sector, mientras que el consumo final es más susceptible a variaciones en los precios.

Tendencias del sector

El sector de papelería y útiles de oficina se encuentra en un proceso de transformación impulsado por diversas tendencias de carácter tecnológico, ambiental y comercial. En primer lugar, la digitalización de procesos administrativos ha generado una reducción progresiva en el uso de papel, aunque no ha eliminado su demanda, sino que la ha reconfigurado hacia usos más específicos y especializados. En segundo lugar, se observa una creciente preferencia por productos sostenibles, como el papel reciclado y los insumos ecoamigables, en línea con políticas ambientales y criterios de sostenibilidad adoptados tanto por el sector público como privado. Asimismo, el crecimiento del comercio electrónico ha modificado los patrones de consumo y distribución, favoreciendo modelos omnicanal que integran plataformas digitales con canales tradicionales. Finalmente, la innovación en productos, orientada hacia la ergonomía, la multifuncionalidad y la eficiencia en el almacenamiento y archivo, constituye un factor diferenciador que responde a las nuevas necesidades del entorno laboral.

Como resultado de la verificación efectuada por la Entidad respecto de los instrumentos de agregación de demanda disponibles para la adquisición de elementos de papelería y útiles de oficina, se identificó que el último Acuerdo Marco de Precios corresponde al proceso LP-AMP-102-2016 – Papelería II, cuya vigencia para la colocación de Órdenes de Compra estuvo comprendida entre el 19 de septiembre de 2016 y el 19 de septiembre de 2018. En consecuencia, al haber finalizado el término establecido para la colocación de órdenes de compra, dicho Acuerdo Marco de Precios no se encuentra vigente ni resulta jurídicamente procedente su utilización para atender las necesidades

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

actuales de la Entidad relacionadas con el suministro de los bienes objeto del presente proceso de contratación.

 MUNICIPIO DE PEREIRA INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA INDICADORES FINANCIEROS						
OBJETO CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ESCRITORIO, OFICINA Y DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL DE ARCHIVOS DE GESTIÓN, ARCHIVO CENTRAL E HISTÓRICO NECESARIOS PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA					
FUENTE	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES- SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA-SIIS					
ENTIDAD	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES					
BASE ESTADOS FINANCIEROS						
CALCULO GEOGRAFICO	Total					
	Código Actividad	4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, e			
		1811	Actividades de impresión			
		4761	El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.			
		1811	La impresión puede ser realizada usando varias técnicas: prensa, offset, fotograbado, flexografía, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, serigrafía, oleografía; dichas técnicas pueden ser ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos (papel, textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica). El material impreso es normalmente registrado y amparado con derechos legales de reserva. Fabricación de formas continuas en papel autocopia impresas, formas continuas con hojas intercaladas en papel carbón.			
CLAISIFICACION ECONOMICA CIU	Incluye:					
NUMEROS DE EMPRESAS (que reportaron información en 2019)	4761	80	40,00%			
	1811	120	60,00%			
	Total	200	100,00%			
RESUMEN FINANCIERO (Valor Global del sector) - miles						
DE BALANCE	4761	1811				Total
Activos	2.521.615.194	3.815.165.339				6.336.780.533
Pasivos	1.034.035.555	2.014.710.395				3.048.745.950
Patrimonio	1.487.579.639	1.800.454.944				3.288.034.583
Activos corrientes	1.621.117.511	2.280.580.337				3.901.697.848
Pasivos corrientes	789.698.423	1.400.690.448				2.190.388.871
DE ACTIVIDAD	4761	1811				Total
Ingresos operacionales	2.401.607.948	3.619.606.184				6.021.214.132
Utilidad Operacional	230.259.581	396.724.691				626.984.272
Gastos Financieros	31.467.416	139.333.907				170.801.323
Utilidad neta	152.448.612	195.927.749				348.376.361

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

INDICADORES						
INDICADORES	Actividad	Liquidez	Endeudamiento	Cob. Interes	ROE	ROA
General	4761	2,05	0,41	7,32	0,15	0,09
	1811	1,63	0,53	2,85	0,22	0,10
	Prom. general ponderado Act(1)	1,80	0,48	4,64	0,19	0,10
Sugerido	Detalle	> 0 =	< 0 =	> 0 =	> 0 =	> 0 =
	Promedio global sectores (2)	1,78	0,48	3,67	0,19	0,10
	Manual (3)	1,70	0,55	2,50	0,18	0,15
	Indice Sugerido	3	1,70	0,55	2,50	0,18
	Empresas que cumplen	%	50,8%	51,5%	50,0%	51,5%

El Instituto, con el propósito de establecer los indicadores financieros en los diferentes procesos de contratación que realiza, toma como base el cálculo de los estados financieros reportados por cerca de 28.754 empresas publicados por la superintendencia de sociedades. Para el caso del presente proceso de contratación se emplearon los reportes financieros publicados correspondientes a las empresas clasificadas en las actividades de la clasificación internacional industrial uniforme de actividades económicas -CIU, adaptada para Colombia, versión 4 A.C, los códigos 4761, 1811 cuyas actividades se relacionan con el objeto a contratar, por lo tanto, la determinación de los indicadores financieros plasmados, obedecen a un análisis juicioso tomando como base información reportada ante el Sistema Integrado de Información Societaria-SIIS administrado por la Superintendencia de Sociedades de 200 empresas, arrojando como resultado los indicadores expuestos en el cuadro anterior..

5.1.2. Técnico - Condiciones Técnicas Exigidas

(Artículo 2.2.1.1.2.1.1.,5 -Artículo 2.2.1.2.1.5.1.3 - Artículo 2.2.1.1.2.2.2)

NO APLICA

5.1.3. Legal – Regulatorio

- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Ley 1882 de 2018
- ✓ Ley 2069 de 2020
- ✓ Decreto 1082 de 2015
- ✓ Decreto 1860 de 2021.

5.1.4. Contratos de Obra o Conexo

NO APLICA

5.2. Análisis de la Demanda

(NO APLICA para contratación directa de prestación de servicios)

5.2.1. Adquisiciones Previas de la Entidad

Contrato	Objeto del contrato	Tiempo	Valor
----------	---------------------	--------	-------

AV 30 DE AGOSTO # 87-363 UNIVILLA VITRINA 4

PBX: (606) 329 4920 - PEREIRA, RISARALDA

contactenos@movilidadpereira.gov.co

www.movilidadpereira.gov.co

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

273-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ESCRITORIO, OFICINA Y DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL DE ARCHIVOS DE GESTIÓN, ARCHIVO CENTRAL E HISTÓRICO NECESARIOS PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA 2022	60 días	\$ 69.633.820
IMP-CO-271-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ESCRITORIO, OFICINA Y DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL DE ARCHIVOS DE GESTIÓN, ARCHIVO CENTRAL E HISTÓRICO-NECESARIOS PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA 2023	3 meses	\$ 90.000.000
IMP-CO-160-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ESCRITORIO, OFICINA Y DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL DE ARCHIVOS DE GESTIÓN, ARCHIVO CENTRAL E HISTÓRICO NECESARIOS PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA 2024	7 meses	\$ 100.000.000
IMP-CO-168-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ESCRITORIO, OFICINA Y DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL DE ARCHIVOS DE GESTIÓN, ARCHIVO CENTRAL E HISTÓRICO NECESARIOS PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	6 meses	\$ 90.000.000

5.2.2. Histórico de Compras de Otras Entidades u Otros

CONTRATO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE
025 - 2018	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E., PARA LA VIGENCIA 2018.	\$ 15.500.000	SANATORIO CONTRATACIÓN E.S.E.
001-2015	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, INSUMOS DE TINTAS Y TÓNER PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE TRANSCARIBE S.A.	\$ 45.300.000	TRANSCARIBE S.A
102-2022	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 15.000.000	CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL

5.3. Análisis de la Oferta

(NO APLICA para contratación directa de prestación de servicios)

AV 30 DE AGOSTO # 87-363 UNIVILLA VITRINA 4

PBX: (606) 329 4920 - PEREIRA, RISARALDA

contactenos@movilidadpereira.gov.co

www.movilidadpereira.gov.co

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

5.3.1. Quién vende		
	COMPañÍA	UBICACION
	PAPELERIA MODELO S.A.S	PEREIRA
	DISTRIBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS	PEREIRA
	PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S	ENVIGADO
	PAPELERIA EL CID S.A.S	MEDELLIN
	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C D S.A.S	BOGOTA
.		
5.3.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de los servicios		
[NO APLICA.]		

6. CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

(Artículo 2.2.1.1.1.6.2.)

6.1. Capacidad Jurídica	
[Se requiere contratar una Persona Natural o Jurídica con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no se encuentre con inhabilidades, incompatibilidades, sanciones y/o prohibiciones; con el objeto social relacionado con las actividades a desarrollar, y que cumpla los requisitos de idoneidad y experiencia, ya relacionados en la necesidad y en la solución de la necesidad.]	
6.2. Capacidad Financiera	
6.2.1. Índice de Liquidez	≥ 1.70
6.2.2. Índice de Endeudamiento	≤ 0.55
6.2.3. Razón de cobertura de Intereses	$\geq 2,50$
6.3. Capacidad Organizacional	
6.3.1. Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.18

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

6.3.2. Rentabilidad del activo	≥ 0.15
6.3.3. Otro. Margen Bruto, Neto, Operacional, Retorno, Rotación de activos totales o fijos, y Rotación de inventarios	NO APLICA

La verificación de la capacidad financiera se efectuará con base a la información contenida en el RUP, se realizará mediante la obtención de los indicadores financieros que se establecen con corte a diciembre 31 de 2025, el resultado determinará la Habilidad o NO de las propuestas.

Suma de los componentes de los indicadores:

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador en la misma proporción. En los indicadores que se calculan por medio de una división, los componentes son el numerador y el denominador de la operación, como se muestra en la siguiente expresión:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 + \dots + \text{Numerador}_n}{\text{Denominador}_1 + \dots + \text{Denominador}_n} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio). En esta opción, el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

6.4. Requisitos Técnicos Habilitantes Adicionales

NO APLICA.

6.5. Condiciones de Idoneidad y Experiencia

6.4.1. Idoneidad	Para cumplir con las necesidades documentadas se requiere de una persona natural, jurídica, consorcios o uniones temporales cuya actividad económica u objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso contractual comprobable a través de certificación expedida por cámara y comercio. Así mismo, deberá acreditar estar inscrito en el registro mercantil con mínimo cinco (05) años de anterioridad a la fecha de cierre del procedimiento de selección.
6.4.2. Experiencia	Para el presente proceso de selección abreviada, los interesados deberán acreditar experiencia en mínimo dos (02) máximo tres (03) contratos debidamente ejecutados, suscritos con entidades públicas o privadas, que sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial y que cada uno de

AV 30 DE AGOSTO # 87-363 UNIVILLA VITRINA 4

PBX: (606) 329 4920 - PEREIRA, RISARALDA

contactenos@movilidadpereira.gov.co

www.movilidadpereira.gov.co

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

los contratos registrados en el RUP incluya la totalidad de los códigos detallados en la tabla de clasificación de bienes y servicios así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
14	11	15	Papel de imprenta y papel de escribir
14	11	18	Papeles de uso comercial
44	11	15	Agendas y accesorios
44	12	16	Suministros de escritorio
44	12	17	Instrumentos de escritura
44	12	20	Carpeta de archivo, carpetas y separadores
44	12	21	Suministros de sujeción
82	10	15	Publicidad Impresa

En el caso de las personas naturales o jurídicas, la actividad u objeto social según el caso, debe estar relacionado con el objeto de la selección; igualmente, en los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe estar inscrito en el registro único de proponentes al igual que registrados dentro de su experiencia, los servicios que ofrecerán a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes y servicios.

NOTA GENERAL: La Entidad, se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.

APLICACIÓN ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021 Y DECRETO 287 DE 2026, Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas Y personas con discapacidad.

En estricto cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, los emprendimientos, empresas de mujeres y mipyme, podrán acreditar su experiencia habilitante así: El proponente que cumpla con los Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, y Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, deberá aportar mínimo dos (02) máximo tres (03) certificados de contratos ejecutados, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso, el valor total de los certificados debe ser igual y/o superior al 80% del presupuesto oficial del presente proceso contractual. _____.

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

7. JUSTIFICACIÓN Y CRITERIOS DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 5)

(Señalar la casilla correspondiente)

LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.2. Decreto 1082 de 2015)			
☐	Calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas	☐	Calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.
☐	Acuerdo marco de precios	☐	
☐	Menor precio	☐	Contratación Directa
☐	OTRO: ¿CUAL? _____		
Justificación			

8. RIESGOS

(Art. 4 Ley 1150-. Art. 2.2.1.1.2.1.1, numeral 6º Decreto 1082 de 2015)

ESTIMACIÓN: Es un riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (eficacia, tecnológico).

TIPICACIÓN: La posibilidad de que el contratista incumpla las obligaciones legales o contractuales que le corresponde.

ASIGNACIÓN: Los riesgos aquí estimados serán asumidos por el contratista, quien será responsable del cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones legales y contractuales a su cargo.

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

8.1. PROBABILIDAD Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
																	Cómo se realiza	Periodicidad (¿Cuándo?)
1	General	Externo	Precontractual	Operacional	Que el proceso de selección sea declarado desierto debido a la no presentación de ofertas por parte de los potenciales proveedores.	Retraso en la contratación y en la satisfacción de la necesidad de la Entidad.	Posible	Alto	Alto	Alto	Entidad	Realizar la identificación y consulta de potenciales proveedores del mercado, así como la solicitud y análisis de cotizaciones que permitan verificar las condiciones del mercado y promover la participación de posibles oferentes.	No	Gestión Compras y Logística	01/09/2026	31/12/2026	Verificación y análisis de las cotizaciones y de la información suministrada por los potenciales proveedores, con el fin de validar las condiciones técnicas y económicas del proceso..	Cada vez que se presente la necesidad de contratación.
2	Específica	Interna	Precontractual	Operacional	Que las observaciones o solicitudes de aclaración formuladas por los posibles oferentes no sean atendidas de manera oportuna durante el proceso de selección.	Falta de claridad frente a las condiciones del proceso, disminución de la participación de oferentes y riesgo de no contar con pluralidad de ofertas.	Posible	Alto	Alto	Alto	Entidad	Establecer mecanismos de coordinación y comunicación entre la Oficina Jurídica, Gestión de Compras y Logística y la dependencia técnica competente, garantizando el traslado y atención oportuna de las observaciones y solicitudes de aclaración presentadas por los interesados.	No	Oficina Jurídica, Gestión Compras y Logística	01/09/2026	31/12/2026	Verificación de que las observaciones y solicitudes recibidas sean oportunamente trasladadas a las dependencias competentes y que las respuestas sean elaboradas, revisadas y publicadas dentro de los términos establecidos.	Cada vez que se presenten observaciones o solicitudes de aclaración.

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
																	Cómo se realiza	Periodicidad (¿Cuándo?)
3	Específica	Externo	contractual	Económico	Que el contratista seleccionado no cuente con la capacidad financiera, organizacional, técnica y operativa suficiente para cumplir adecuadamente con las obligaciones derivadas del contrato.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales, retrasos en la ejecución y afectación de las actividades requeridas por la Entidad.	Posible	Alto	Alto	Alto	Contratista	Establecer y verificar requisitos habilitantes que permitan acreditar la capacidad financiera, organizacional, técnica y de experiencia requerida para la adecuada ejecución del objeto contractual. Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución del contrato.	Si	Oficina Jurídica, Gestión Compras y Logística	01/09 /2026	31/12 /2026	Verificación de los requisitos habilitantes durante la etapa de evaluación y seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los informes de supervisión.	Durante la evaluación de las propuestas y durante la ejecución del contrato.
4	Específica	Externo	contractual	Económico	Que el contratista no suministre los bienes objeto del contrato en las condiciones de calidad, especificaciones técnicas y oportunidad establecidas por la Entidad.	Afectación de la ejecución contractual y de las actividades misionales del Instituto de Movilidad de Pereira, así como la necesidad de realizar requerimientos, reposiciones o acciones correctivas.	Posible	Alto	Alto	Alto	Entidad	Realizar una supervisión eficiente y permanente del contrato, verificando que los bienes suministrados cumplan con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, cantidades y tiempos de entrega establecidos en el contrato.	Si	Gestión Compras y Logística	01/05 /2026	31/12 /2026	Verificación física y documental de los bienes suministrados por el contratista, constatando su correspondencia con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato. En caso de evidenciarse incumplimientos, se deberán realizar los requerimientos correspondientes y adoptar las medidas	En cada entrega y durante la supervisión del contrato.

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

8.1. EVALUACIÓN DEL RIESGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD - (Artículo 2.2.1.1.1.6.3.)

[Dar cumplimiento total al objeto de la presente contratación y en consecuencia entregar los (**productos, obras, realizar las actividades, entre otras**) planteados en el presente estudio previo, permitirán a la entidad alcanzar los objetivos en los cuales se fundamenta el mismo, de llegar a darse ocurrencia y materialización de cualquiera de los riesgos previsible descritos no se podría dar cumplimiento a las metas y objetivos bajo los cuales se sustentó el presente estudio previo.]

8.2. FORMA DE MITIGAR EL RIESGO - (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 6)

[Con la Entrega oportuna y de calidad de los elementos que hacen parte del objeto contractual se logra verificar el cumplimiento del mismo, sumado a ello, se exigirá la constitución de la garantía de la calidad de los bienes y/o servicios.]

9. GARANTÍAS – SUFICIENCIA Y COBERTURA

(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.3.2.11. Decreto 1082 de 2015)

[EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del Instituto de Movilidad de Pereira una garantía, en cualquiera de las modalidades que describe la sección 3, subsección 1 de la ley 1082 de 2015, que ampare el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y legales, incluido el pago de la cláusula penal pecuniaria. La Garantía requiere de la aprobación por parte de la Subdirección Jurídica del Instituto de Movilidad, quien evaluará el cubrimiento de la misma y solicitará, si es del caso, su complementariedad, ampliación y/o aclaración para la ejecución del contrato.

En caso de que el lapso entre la fecha de suscripción del contrato y el acta de inicio sea superior a dos (2) meses, se deberá informar a la aseguradora para ajustar estos términos de las pólizas, contando desde el acta de inicio

El proponente y/o proveedor deberá extender las pólizas requeridas, en caso de adicionarse, suspenderse, se adelante audiencia del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o de ser necesaria la modificación de la póliza durante la ejecución o vigencia del contrato, con el fin de garantizar la cobertura mínima hasta la liquidación, los términos serán ajustados por el proponente y/o proveedor contados desde la fecha de inicio del contrato, en todo caso en las pólizas de calidad de bienes, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad de la obra, Responsabilidad civil extracontractual deberán ser ampliadas de tal forma que cumpla con los requisitos establecidos para cada una.

ATENDIENDO LA NATURALEZA DEL OBJETO DEL CONTRATO Y A LA FORMA DE PAGO SE EXIGE LA CONSTITUCIÓN DE LAS SIGUIENTES GARANTÍAS: (señalar con una X las garantías aplicables).

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA		Código: FOR-110
	NIT 816000558-8		
	PROCESO: Subdirección Jurídica		Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación		Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos		

En los casos que no apliquen las garantías por las razones expuestas en la última casilla de este punto señalar con una X la última casilla

GARANTIA		COBERTURA		VIGENCIA
X	Seriedad del ofrecimiento	10% del valor del valor de la oferta. En los casos de subasta o adjudicación por la sumatoria de los ítems, será por del valor del presupuesto oficial		Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la fecha de Resolución de Aprobación de la Garantía o Pólizas exigidas. Período mínimo 60 días calendario. (Artículo 2.2.1.2.3.1.9.).
X	Cumplimiento	\$ contrato en smmlv	%Contrato	El plazo del contrato y hasta seis (6) meses más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.12.). Contados desde la fecha de suscripción del contrato
			20%	
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	No inferior al 10% del valor del contrato		Igual al plazo del contrato y hasta 3 años más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.13.), contados desde la fecha de suscripción del contrato. En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato. En caso de adicionarse, suspenderse, se adelante audiencia del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o de ser necesaria la modificación de la póliza, los términos serán ajustados por el proponente y/o proveedor contados desde la fecha de inicio del contrato y garantizando el termino de igual al plazo del contrato y 3 años
	Estabilidad y calidad de la obra	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones No inferior al 50% del valor del contrato.		No inferior a 5 años a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra por parte de la entidad. (Artículo 2.2.1.2.3.1.14.). No inferior al plazo del contrato y hasta cinco (5) años más, a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra, por parte de la entidad. (Artículo 2.2.1.2.3.1.14.). Para la aprobación se tendrá en cuenta desde la fecha de suscripción del contrato. En la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra el proponente y/o proveedor deberá extender la póliza para cumplir con los requisitos establecidos En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del mismo
X	Calidad de los bienes	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y		A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones, la garantía

AV 30 DE AGOSTO # 87-363 UNIVILLA VITRINA 4

PBX: (606) 329 4920 - PEREIRA, RISARALDA

contactenos@movilidadpereira.gov.co

www.movilidadpereira.gov.co

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

		obligaciones, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos La garantía mínima presunta y los vicios ocultos. No inferior al 50% del valor del contrato		mínima presunta y los vicios ocultos. (Artículo 2.2.1.2.3.1.16.) Igual al plazo del contrato y hasta seis (6) meses más, contados desde la suscripción del contrato.
	Calidad del servicio	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones No inferior al 20% del valor del contrato		Por el término del contrato y hasta seis (06) meses, contados desde la fecha de suscripción del contrato. En la interventoría, igual a la garantía de estabilidad del contrato principal. Artículo 2.2.1.2.3.1.15.) (Art 85 Ley 1474).
	Responsabilidad civil extracontractual	\$ contrato en smmlv	\$ smmlv	() Igual al plazo del contrato y hasta 6 meses más la liquidación del contrato. (Artículo 2.2.1.2.3.1.12.), contados desde la fecha de suscripción del contrato. en todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato Contados desde la fecha de suscripción del contrato. En caso de ser necesario, el proponente y/o proveedor deberá extender la póliza, contando los términos desde la fecha del acta de inicio.
< a 1.500		200		
1.500 a 2.500		300		
2.500 a 5.000		400		
5.000 a 10.000		500		
10.000 o más hasta 75.000		5% \$ Contrato		
	Otra	0% del valor del contrato		
¿Es aplicable el Art. 7º de la Ley 1150 de 2007? “Excepciones al otorgamiento de garantías en los contratos de empréstito, interadministrativos, seguros y mínima cuantía”				SI NO X
JUSTIFICACIÓN: En los casos de convenios cuando no se exigen las garantías, explicar el motivo del por qué no se considera conveniente.				

10. ACUERDOS COMERCIALES

(Art. 2.2.1.1.2.1.1 ,8) (NO APLICA PARA MINIMA CUANTÍA)

Verificar si la contratación a realizar está cobijada por un TLC o Acuerdo Comercial

La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas o acuerdo comercial.	SI	NO
	☐	☒
El Instituto de Movilidad de Pereira se encuentra incluido en el capítulo de las compras públicas.	SI	NO
	☒	☐
Los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.	SI	NO
	☒	☐
Deben aplicarse las reglas de Acuerdos Internacionales o TLC	SI	NO
	☐	☒
Con qué Estado o Estados		

11. SUPERVISIÓN

AV 30 DE AGOSTO # 87-363 UNIVILLA VITRINA 4

PBX: (606) 329 4920 - PEREIRA, RISARALDA

contactenos@movilidadpereira.gov.co

www.movilidadpereira.gov.co

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por el [Profesional Universitario Gestión de Compras Logística] y/o a quien el Director General delegue, quien cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello.

Empleado sugerido en razón a su idoneidad para desarrollar la supervisión al contrato: [JENNY LORENA CORREA FLOREZ.]

12. MANIFESTACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El Instituto de Movilidad de Pereira expresamente manifiesta en cumplimiento de pronunciamiento del Consejo de Estado frente a los efectos que en la contratación estatal en Colombia tienen actos de corrupción cometidos en el extranjero, por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que participan en la actividad contractual colombiana, que cuenta con las herramientas para prevenirlas, sancionarlas y conjurarlas, en igual o mayor medida que los actos de corrupción en la contratación interna, y que como entidad estatal, resalta:

- a-. El deber jurídico concreto que tiene de prevenir los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.
- b-. La necesidad para los intervinientes en la actuación contractual de observar la carga de conocimiento, esto es, determinar la calidad con la que actúa el proponente o el contratista, razón por la que se deben agotar los mecanismos que brinden dicho conocimiento
- c-. Que los intervinientes en la actuación contractual deben observar los principios antes citados, y que su incumplimiento conlleva las sanciones legalmente establecidas a nivel nacional e internacional.

13. DOCUMENTOS MÍNIMOS QUE DEBE ADJUNTAR LA PROPUESTA

Todos los documentos requeridos deben ser legibles para la revisión.
Los términos estipulados se entenderán para la fecha de revisión

1. Carta de presentación de la oferta (Para procesos de invitación pública, convocatorias, selección abreviada, concurso de méritos, licitación pública).
2. Propuesta (con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente y/o proveedor ha leído, conoce y acepta lo establecido en los estudios y documentos previos, formato de invitación y/o pliego de condiciones según corresponda, manual de supervisión e interventoría y manual de contratación, y todos los documentos y formatos que hacen parte del sistema integrado de la Entidad).

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

3. Formato Único de Hoja de vida DAFP del proponente y/o proveedor persona natural o jurídica (debidamente diligenciada y con fecha no superior a 3 meses. La hoja de vida debe estar diligenciado mínimo con la información requerida para acreditar la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato). La experiencia e idoneidad relacionada en la hoja de vida debe coincidir con los soportes que se adjunten.
4. Soportes de la hoja de vida del contratista y/o proponente (Constancias Académicas, Certificados de Experiencia que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada para la contratación, para ser validada.
5. Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes y no sanciones profesionales (**VIGENTE**) (los reglamentados, para persona natural y en los casos de personal específico requerido)
6. Copia de la cédula de ciudadanía del contratista (persona natural) o del representante legal (persona jurídica).
7. Poder (Los Proponentes podrán presentar Ofertas por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la oferta o propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato)
8. Copia de la Libreta Militar contratista o representante legal para hombres menores de 50 años. NO APLICA para persona natural que pertenezca a una comunidad indígena (certificación en este caso). Para hombres mayores de 18 años y menores de 24 años deben tener la situación militar definida. Los mayores de 24 años y menores de 50 años que no se encuentren con la situación deberán presentar certificación provisional que acredite el trámite de la definición de la situación militar.
9. Certificado de constitución, existencia y representación legal (para la persona jurídica o cuando se requiera establecimiento de comercio el certificado equivalente, el certificado debe ser con vigencia no superior a tres meses y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley) será verificado en el SECOP II en el perfil del proponente el cual debe cumplir con los requisitos de ley, en los casos de fallas de la plataforma se podrá anexar el documento.
10. Certificado de registro único de proponentes (RUP) que cumpla con los requisitos establecidos en la ley, (Aplica en Selección Abreviada, Licitación Pública, Concurso de Méritos, convocatoria pública del decreto 092 en los casos que no presenten los indicadores del contador, y contratación directa único oferente) en los casos que aplique será verificado en el SECOP II en el perfil del proponente el cual debe cumplir con los requisitos de ley, no superior a tres meses, cuando existen fallas de la plataforma o no está en ella se podrá anexar el documento.
11. Si existe restricción en el momento de contratación la autorización pertinente (persona jurídica)
12. Certificado de constitución (para el caso de consorcio o unión temporal con los porcentajes de participación de cada integrante, si existe alguna limitación y demás indicaciones pertinentes)
13. Copia del Formulario de Registro Único Tributario RUT que especifique el tipo de régimen (Persona Natural o Jurídica) actualizado según la normatividad vigente.
14. Certificado de antecedentes Fiscales CGR, Persona Natural, persona jurídica y representante legal (**VIGENTE**).
15. Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, Persona Natural, Persona jurídica y representante legal (**VIGENTE**).
16. Certificado de antecedentes judiciales Persona Natural, y/o representante legal (**VIGENTE**).

AV 30 DE AGOSTO # 87-363 UNIVILLA VITRINA 4

PBX: (606) 329 4920 - PEREIRA, RISARALDA

contactenos@movilidadpereira.gov.co

www.movilidadpereira.gov.co

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

17. Certificado de antecedentes del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (**VIGENTE**).
18. Persona Jurídica o persona natural con personal a cargo: Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el Revisor Fiscal (adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional, copia de cédula y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, vigencia no superior a 3 meses) o Representante Legal (cuando no tiene revisor fiscal), en este último caso, adjuntar planillas de pago.
19. Persona natural: Certificación de afiliación en la que se demuestre que está activo en el sistema de seguridad social (salud y pensión) o recibo de pago donde se evidencie el mes, la EPS y el fondo de pensiones al que pertenece.
20. Examen médico pre-ocupacional, para contrato de prestación de servicios, Persona Natural, contrato superior a un (1) mes) y que no supere la los (3) años de expedición.
21. Certificación bancaria no superior a 3 meses.
22. En los casos que se solicite personal adicional o específico, se deben anexar los soportes que acrediten los requisitos establecidos como la hoja de vida, certificados de experiencia, tarjeta profesional, y demás que sean pertinentes para la verificación.
23. Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Se debe acreditar mediante certificación emitida por la ARL donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST, con un cumplimiento mínimo del 61%, o mediante certificación expedida por el profesional en el SG-SST donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST, con un cumplimiento mínimo del 61%, junto con la autorización emitida por la autoridad competente para que el profesional gestione tal sistema. (Capítulo No. 6 Decreto 1072 de 2015 y Resolución No. 0312 de 2019 – por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST). Nota: la verificación del certificado corresponde al documento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo e incluye la Matriz de peligros y riesgos- Tener identificado en dicho documento los riesgos de las actividades relacionadas con el objeto.
24. Declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo de la función pública, al cual se puede ingresar por el siguiente link: <https://funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-2013>, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2013 de 2019, de la vigencia inmediatamente anterior. Este requisito sólo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Para las personas jurídicas deberá aportarlo el Representante Legal
25. Certificación del curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción de la Función Pública, con fecha de generación no superior a tres (3) meses, el cual se puede realizar desde el siguiente link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad>. Este requisito sólo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
26. Certificado Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley 2097 de 2021, (**VIGENTE**), el cual se puede realizar desde el siguiente link: <https://www.redam.gov.co/> Este requisito aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Para las personas jurídicas deberá aportarlo el Representante Legal

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Subdirección Jurídica	Versión: 04
	SUBPROCESO: Contratación	Vigencia desde: Septiembre 2026
	Formato: Estudios y Documentos Previos	

27. **Certificación del curso de MIPG y Seguridad y Salud y Seguridad en el Trabajo**, este requisito sólo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

28. **Certificación del curso de SAIA**, este requisito sólo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

29. **Certificación del curso de Seguridad y Salud en el Trabajo**, este requisito sólo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En el marco de nuestro compromiso con la integridad, transparencia y el cumplimiento de las normativas que rigen la contratación estatal, la entidad se reserva el derecho para llevar a cabo la consulta de antecedentes y requerimientos, al momento de iniciar el proceso precontractual.

Se firma a los ocho (08) días del mes de octubre de 2026

Responsable elaboración de Estudios Previos	Nombre	CARLOS ALBERTO GIRALDO SÁNCHEZ
	Cargo o No. Contrato	Contratista - IMP
Vo Bo. Técnico o Profesional sugerido como supervisor (En caso de ser diferente a quien proyecta)	Nombre	JENNY LORENA CORREA FLOREZ
	Cargo	Profesional Universitario Gestión de Compras y Logística
Vo. Bo. Jefe Dependencia o líder del proceso	Nombre	JHON DIEGO MOLINA MOLINA
	Cargo	Subdirector Administrativo, Operativo y Financiero (E)
Revisión Jurídica	Nombre	ANDRÉS FELIPE ESTACIO ROMERO
	Cargo	Abogado Contratista Subdirección Jurídica
Revisión Jurídica	Nombre	AYDEE YASMIN CANTILLO CASTRO
	Cargo	Profesional Especializada
Aprobación Jurídica	Nombre	BIBIANA AGUDELO SALAZAR
	Cargo	Subdirectora Jurídica